

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Enrique Almagro Carrasco. NIF/NIE/CIF: 24.102.485-A.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/130/O.F/COS.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a), 97.1 y 97.2 de la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, siendo calificada como leve.
  - Sanción: Multa no superior a 60.000 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: Club Nautico Avante Marina Seca Motril. NIF/NIE/CIF: G-19.551.167.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/106/AG.MA/COS.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 91.d) y 97.2.f) de la Ley 22/1988, 28 julio, de Costas, siendo calificadas como leves.
  - Sanción: Multa de 150 euros por cada incumplimiento.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: Doña Mariana Cociu. NIF/NIE/CIF: Y-1426335-G.
  - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/115/G.C/RSU.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multas de 603 a 30.051 euros o de 6.012 a 300.507 euros si fuesen residuos peligrosos.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: Don José Marcos Ferriz. NIF/NIE/CIF: 24.220.266-R.
  - Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2014/669/G.C/RSU.
  - Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
  - Sanción: Multa por importe de 2.412 euros.
  - Obligaciones No Pecuniarias: Obtener la autorización como gestor de residuos no peligrosos.
  - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
5. Interesado: Don José Antonio Torres Heredia. NIF/NIE/CIF: 75.267.956-L.
  - Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2014/895/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.802 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza por 1 año.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Luis Rodriguez Rodriguez. NIF/NIE/CIF: 75.228.298-J.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores núm GR/2014/904/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución de los Procedimientos Sancionadores: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves.

- Sanción: Multa por importe de 2.703 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia de caza por 1 año y 6 meses.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Sociedad de Cazadores Representada por don Alvaro. NIF/NIE/CIF: G-18.420.612.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/802/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 78.5 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa por importe de 4.001 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Neculai Boubatrin. NIF/NIE/CIF: X-9994387-J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/777/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe de 800 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Ionut Ragea. NIF/NIE/CIF: Y-0300759-W.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/777/G.C/EP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa solidaria por importe de 800 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Carlos Ortega Franco. NIF/NIE/CIF: 48.295.755-X.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/827/G.C/PES.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.13, 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves.

- Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.